

Información de Trámite

Nombre Trámite	SUMINISTRO DE GAS NATURAL INDUSTRIAL - GN POR DUCTO PARA CLIENTES DEL SECTOR INDUSTRIAL.
Institución	EP PETROECUADOR
Descripción	La Empresa Pública EP PETROECUADOR, por medio de la Subgerencia de Ventas Minoristas, ofrece a sus clientes el suministro de Gas Natural Industrial - GN por ducto para clientes del sector industrial.
¿A quién está dirigido?	Toda empresa del sector industrial, que posea contrato para el suministro de Gas Natural por ducto. Personas Naturales: que mantengan suscrito contrato con EP Petroecuador. Personas Jurídicas: Entidades Públicas y Privadas que mantengan suscrito contrato con EP Petroecuador. Entidades Gubernamentales: Instituciones Públicas que mantengan suscrito contrato con EP Petroecuador. Entidades ONG's: Entidades que mantengan suscrito contrato con EP Petroecuador. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Gas Natural por Ducto
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: SI SON EMPRESAS NUEVAS DEBERÁN PRESENTAR: 1. Oficio con la solicitud de suministro de gas natural industrial, mediante red doméstica tracto sucesivo. 2. Certificado de existencia legal y cumplimiento de obligaciones emitido por la Superintendencia de Compañías, valores y seguros. 3. Copia del registro único de contribuyentes RUC de la Compañía. 4. Certificado de no adeudar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS. 5. Certificado de la declaración del impuesto a la renta de la Compañía, correspondiente al último ejercicio fiscal. 6. Copia de la escritura de constitución de la Compañía, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. 7. Copia de nombramiento de constitución de Compañía, debidamente inscrito. 8. Certificado del paquete accionario de la Compañía, emitido por la Superintendencia de Compañías, valores y seguros. 9. Declaración juramentada de que el Representante Legal y los Accionistas no incurran en ninguna de las inhabilidades establecidas en la ley para contratación en el sector público. PARA EL SUMINISTRO DE GAS NATURAL, DEBERÁN PRESENTAR: 1. Contrato vigente para la provisión y venta de Gas Natural Industrial. 2. Saldo disponible.

3. Póliza de Responsabilidad Civil Vigente (Comercializadoras Privadas).

¿Cómo hago el trámite?	GAS NATURAL SECTOR INDUSTRIAL (DUCTO) – PLANTA BAJO ALTO Usuario 1. Verificar que su Contrato se encuentre suscrito y vigente con la EP Petroecuador. 2. Verificar que su saldo se encuentre disponible. 3. Verificar que su Póliza de Responsabilidad Civil se encuentre vigente (Solo para Comercializadoras privadas) 4. Recibir de manera semanal, quincenal y/o mensual la Guía de Remisión y factura por el consumo. Canales de atención: Correo electrónico, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec), Telefónico.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Machala: Km 1 1/2 vía a Bajo Alto, Parroquia Tendaes, Cantón El Guabo, Planta de Licuefacción Bajo Alto. Lunes a Viernes de 8h00 a 15h00
Base Legal	• Ley de Hidrocarburos. Art. Art.68.
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Meylin Robles / Romel Reascos Romel.Reascos@eppetroecuador.ec Correo Electrónico: Meylin.robles@eppetroecuador.ec Teléfono: (02)3940300/(02)3942000/(04)3803000 Ext. 61000/ 14409

Transparencia